

Aprueban declarar el 27 de junio, Día Nacional de las MIPyMES

≡ Categoría: Boletines

🕒 Publicado: Miércoles, 13 Febrero 2019 16:22



Número-1235

- **Aportan 50% del PIB y 70% del empleo: Comisión de Economía.**

La Comisión de Economía, que preside el senador Gustavo Madero Muñoz, aprobó declarar el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas”.

De acuerdo con las consideraciones del dictamen, las micro, pequeñas y medianas empresas representan en promedio el 90 por ciento de las mismas en el territorio nacional, aportan entre 40 y 50 por ciento del Producto Interno Bruto y generan alrededor de 70 por ciento del empleo.

A fin de apoyar la agenda 2030, a través de la creación de empleo y el desarrollo económico, el 6 de abril de 2017 la Organización de Naciones Unidas reconoció la importancia de celebrar el día internacional de las PyMES, el cual tuvo lugar por primera vez en ese año y ahora será celebrado en nuestro país el 27 de junio de cada año.

Cabe señalar que México forma parte de la Agenda 2030 de la ONU, que pretende impulsar el desarrollo sustentable, la erradicación de la pobreza y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer recursos para generaciones futuras.

Aprueban combatir corrupción por uso de recursos públicos

También, fue aprobado un dictamen que reforma el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a fin de eliminar actos de corrupción, que puedan derivarse del uso de recursos públicos.

Los legisladores avalaron que en caso que se contraten bienes o servicios entre entidades públicas federales y estatales, y la entidad obligada a dar el bien o servicio no tenga capacidad para hacerlo y contrate un tercero, el titular de la dependencia contratante será el encargado de suscribir los contratos correspondientes.

El mismo titular estará encargado de vigilar el cumplimiento de los términos del contrato respectivo.

